



**Comisión de Investigación para Conocer la
Legalidad de los Contratos de PEMEX
Refinación de 1997 a la Fecha**

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN PARA CONOCER LA LEGALIDAD DE LOS CONTRATOS DE PEMEX REFINACIÓN
DE 1997 A LA FECHA, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.**

Presidencia del Diputado Antonio Xavier López Adame

Siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día diez de abril de dos mil ocho, en el salón Protocolo, ubicado en el edificio "C", segundo piso del Palacio Legislativo de San Lázaro, se llevó a cabo la Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Investigación para Conocer la Legalidad de los Contratos de PEMEX Refinación de 1997 a la fecha, de conformidad con convocatoria realizada por el Presidente de la Comisión Diputado Antonio Xavier López Adame; estando **presentes los siguientes diputados:**

Diputado Antonio Xavier López Adame (PVEM), Presidente.

Integrantes:

Diputado Raúl Cervantes Andrade (PRI).
Diputado Armando García Méndez (ALT).
Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (NA).
Diputado Antonio Valladolid Rodríguez (PAN).
Diputado Obdulio Ávila Mayo (PAN)

Para desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Reunión de Trabajo del 10 de abril de 2008.
4. Desarrollo de la comparecencia a cargo del Director General de PEMEX Refinación, José Antonio Ceballos Soberanis.
5. Asuntos Generales



**Comisión de Investigación para Conocer la
Legalidad de los Contratos de PEMEX
Refinación de 1997 a la Fecha**

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN PARA CONOCER LA LEGALIDAD DE LOS CONTRATOS DE PEMEX REFINACIÓN
DE 1997 A LA FECHA, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.**

1. Registro de asistencia y declaración del quórum

El Diputado Presidente Antonio Xavier López Adame, dio la bienvenida a los integrantes, quienes registraron su asistencia a través del registro de su firma. Acto seguido declaró la existencia de quórum para iniciar la reunión.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, se dio lectura al Orden Del Día. Se puso a consideración de los integrantes de la Comisión y se aprobó, por mayoría, en votación económica.

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Primera Reunión Ordinaria de Trabajo del 10 de abril de 2008.

El Diputado Antonio Xavier López Adame, en su calidad de Presidente de la Comisión de Investigación para Conocer la Legalidad de los Contratos de PEMEX Refinación de mil novecientos noventa y siete a la fecha, puso a consideración el Acta de la sesión de instalación, misma que previamente fue circulada, por lo que fue aprobada por mayoría, en votación económica.

4. Desarrollo de la comparecencia:

Se concedió el uso de la palabra al Director General de PEMEX-Refinación, se realizaron dos rondas de preguntas y respuestas con derecho a replica.



**Comisión de Investigación para Conocer la
Legalidad de los Contratos de PEMEX
Refinación de 1997 a la Fecha**

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN PARA CONOCER LA LEGALIDAD DE LOS CONTRATOS DE PEMEX REFINACIÓN
DE 1997 A LA FECHA, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.**

El Director General de PEMEX-Refinación aseguró que no se ha dado ningún trato preferencial, ni de excepción de transportes especializados Ivancar y ninguno de los actos realizados por la paraestatal son violatorios de la ley. Expuso que en el caso específico de los convenios firmados se han apegado siempre a la ley. Se refirió a su infraestructura, a las actividades de transporte, almacenamiento y distribución que ocupan una parte estratégica de la cadena de valor de la industria de la refinación.

El Diputado Presidente, dijo que revisaran las facturas que solicitó la Comisión sobre Ivancar y que ya ha llegado la mayoría de los convenios firmados por la empresa. Propuso que se modifique el convenio marco de la paraestatal ante el conflicto jurídico que genera dentro de la administración de PEMEX-Refinación. Pregunto si el convenio marco ha afectado a PEMEX y de que manera.

En respuesta el funcionario de la paraestatal aseveró que el Convenio Marco de 1993 no ha afectado profundamente la operación de PEMEX-Refinación y en todo momento los principios de legalidad a que refiere el artículo 134 constitucional han sido observados, independientemente del mecanismo de contratación elegido. Destaco que el procedimiento que se utiliza es el de asignación más que el de licitación. Para el caso de la asignación directa la ventaja es que el servicio de transportación terrestre es flexible y permite atender las necesidades urgentes de abastecimiento. Que la asignación ha sido utilizada por PEMEX por necesidades propias en el servicio de transporte, no por que se pretenda privilegiar, sino por que la licitación permite obtener las mejores condiciones del mercado. Expuso que existen 152 empresas transportistas del sector, de las cuales 143 se encuentran agremiadas a la CANACAR y nueve a la asociación de



**Comisión de Investigación para Conocer la
Legalidad de los Contratos de PEMEX
Refinación de 1997 a la Fecha**

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN PARA CONOCER LA LEGALIDAD DE LOS CONTRATOS DE PEMEX REFINACIÓN
DE 1997 A LA FECHA, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.**

transportistas al servicio exclusivo de Petróleos Mexicanos, Clientes y empresas substitutas.

Que las afiliadas a CANACAR tienen celebrado un contrato marco que regula lo relacionado con el servicio que le prestan a PEMEX-Refinación para el transporte de hidrocarburos; y que este concluye su vigencia el 31 de diciembre de 2008. Se solicitó al titular de la dependencia ampliar por escrito, las respuestas con relación a los planteamientos realizados por los diputados. El funcionario se comprometió a enviar la información a la brevedad.

5. Asuntos Generales

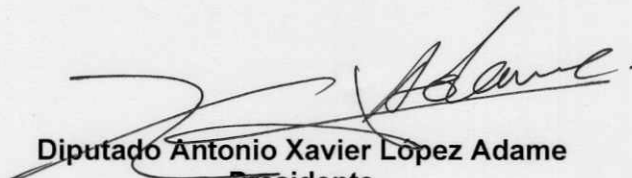
En asuntos generales se aprobó, por mayoría de los presentes, el **ACUERDO CICLCPR/10-04-2008/01**, por el cual se especifica el Objeto de Análisis de la Comisión de Investigación para Conocer la Legalidad de los Contratos de Pemex Refinación de 1997 a la Fecha.

Agotados los asuntos del orden del día, el Diputado Antonio Xavier López Adame, Presidente de la Comisión de Investigación para Conocer la Legalidad de los Contratos de PEMEX Refinación de mil novecientos noventa y siete a la fecha, clausuró la reunión de trabajo, siendo las doce horas con diez minutos del día diecisiete de abril de dos mil ocho.



**Comisión de Investigación para Conocer la
Legalidad de los Contratos de PEMEX
Refinación de 1997 a la Fecha**

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN PARA CONOCER LA LEGALIDAD DE LOS CONTRATOS DE PEMEX REFINACIÓN
DE 1997 A LA FECHA, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.**

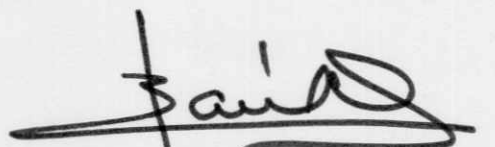


**Diputado Antonio Xavier Lopez Adame
Presidente**

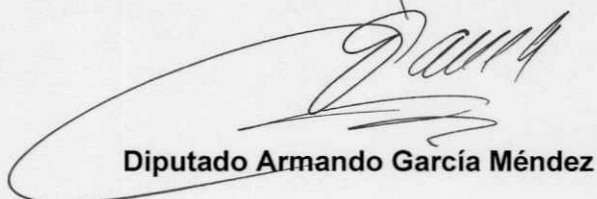
Integrantes



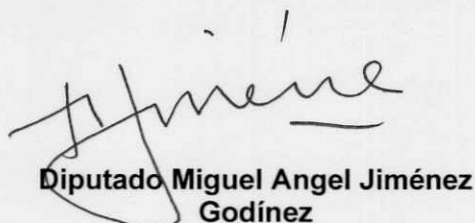
**Diputado Antonio Valladolid
Rodríguez**



Diputado Raúl Cervantes Andrade



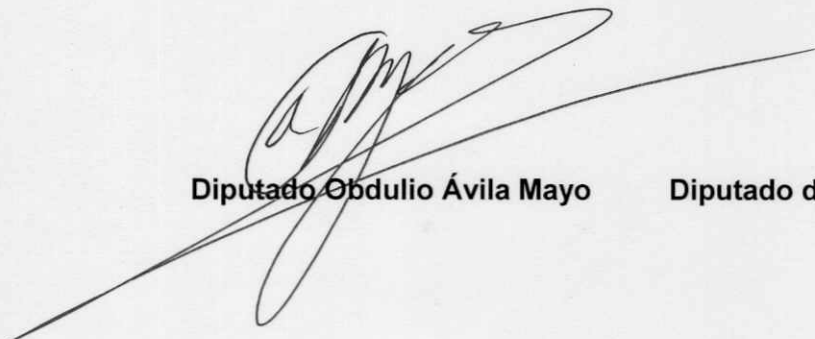
Diputado Armando García Méndez



**Diputado Miguel Angel Jiménez
Godínez**

Diputado del Partido del Trabajo

**Diputado del Partido de la Revolución
Democrática**



Diputado Obdulio Ávila Mayo

Diputado del Partido de Convergencia